

NOMBRE DEL ALUMNO:

YOSMAI JUÁREZ SANTIZO

NOMBRE DEL PROFESOR:

RAMIRO ROBLERO

LICENCIATURA:

ENFERMERÍA

MATERIA:

LEGISLACIÓN EN SALUD Y ENFERMERÍA

CUATRIMESTRE Y MODALIDAD:

OCTAVO "A", ESCOLARIZADO

NOMBRE Y TEMA DEL TRABAJO:

**ENSAYO: ANTECEDENTES HISTÓRICOS
DE LA PROFESIÓN DE LA ENFERMERÍA**

En este ensayo hablare sobre el tema de antecedentes históricos de la profesión de enfermería, la enfermería es una profesión que consiste en el cuidado de los enfermos de gravedad y pacientes ambulatorios, con el fin de asistir y complementar la labor de los médicos. Las tareas que cumplen los enfermeros son muy variadas: suministran medicamentos, completan tareas administrativas, extraen muestras para realizar análisis, higienizan a los pacientes, monitorizan su estado y su evolución y brindan instrucciones para que continúen el tratamiento una vez que abandonen el hospital.

La profesión debe entenderse desde dos vertientes, el esfuerzo organizado y sistemáticos de los miembros de la profesión para que enfermería cumpla con los estatutos de profesión, es decir, primero la formación profesional conforme a las características universales del sistema de educación en la carrera, lo que comprende requisitos de ingreso, permanencia y egreso semejantes, contenido académicos homólogos, perfil académico profesional congruente y un sistema de control de certificaciones académicas como garantía de interés público, ya que es indispensable tener licencia para ejercer nuestra actividad profesional como suceden todas las sociedades modernas.

Es importante también, que en la profesión se haga investigación disciplinar y participe en investigación multi e interdisciplinaria con transferencia de conocimiento de enfermería a la solución de problemas de salud, lo que se proyecta en publicaciones, desarrollo de tecnología y capacidad de innovación. Un aspecto más es la acreditación de programas académicos como control de calidad de la formación profesional, que debe ser autónomo y de alta exigencia y con estándares de reconocimiento internacional, de la misma importancia es el sistema de certificación de los profesionistas, que por otra parte la profesión entendida como el compromiso de las enfermeras para alcanzar el nivel académico profesional con título y licencia.

Preferentemente en el nivel académico, el nivel superior, nivel de estudios que caracteriza a los profesionistas, principalmente en las profesiones reguladas por la ley, como es el caso de enfermería desde la aparición de la misma en 1945, este esfuerzo que primero se promovió en México desde 1907 cuando se consideró la necesidad de la preparación académica para realizar la función de enfermera, y que después se fortaleció al elevar los requisitos de estudios previos para el ingreso de la carrera.

Como ya mencione anteriormente, en 1945 la ley general de profesiones determino que enfermería quedaba regulada para evitar improvisación y charlateria en su práctica, pero fundamentalmente para impulsar el naciente sistema de salud, lo que también dio un impulso al crecimiento de escuelas de enfermería en el sistema universitario, sin embargo, las condiciones del nivel de estudios promedio en la mujer para aquella época, obligo a mantenerla oferta del nivel técnico, plan académico con exigencias de nivel superior en contenidos, créditos y experiencias de formación profesional.

De manera transitoria en los hospitales, pero finalmente frente a los pacientes predominaba la participación de enfermeras técnicas y auxiliares de enfermería, por lo anterior considera urgente la profesionalización de enfermeras destacada, con amplia trayectoria incluso especializadas, para desarrollar la imagen y el valor de la enfermera profesional, quienes deberían alcanzar la formación de nivel superior y ubicarse o mantenerse en el vértice de la pirámide de la profesión y en el cuidado institucionalizado de los pacientes.

En el caso de UNAM el técnico de la licenciatura, en organización curricular, solo se diferenciaba por el séptimo y octavo semestre (área de enfermería avanzada). Así se creó el curso especial transitorio para obtener la licenciatura en enfermería, con duración de un año y que mediante un acuerdo con la SEP. Tendría una vigencia de solo 10 años, lo que permitió la profesionalizar a las enfermeras líderes del sistema. La mayoría profesoras y jefes de enfermeras en las instituciones de salud.

En 1990 se autorizó en el H. Consejo Técnico que la oferta de estudios se ampliara a diversas regiones del país en convenio con Escuelas de enfermería de las Universidades Estatales y con Instituciones de Salud del Sistema Nacional.

. [2] Hernández-Conesa J. Historia de la enfermería. Un análisis histórico de los cuidados de enfermería. McGraw-Hill Interamericana. Madrid. 1995.

[2] Hernández-Conesa JM, Moral de Calatrava P, Esteban-Albert M. Fundamentos de la enfermería: teoría y método. 2.ª ed. McGraw-Hill. 2002.